

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5497** TARRAGONA

Edicto

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por éste órgano judicial, hago saber:

Número de asunto.concurso consecutivo 23/2019 sección: 8

Nig: 4314847120198000004

Fecha del auto de declaración. 6 de marzo de 2019

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. Xavier Aluja Balsells, con documento de identidad número 39.896.506 Q y domicilio en calle Bernat de Cabrera número 4, segundo primera, Reus (Tarragona)

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

D.Miguel Angel Menor Pérez

dirección postal: calle Doctor Robert, 16-18, primero segunda 43700 El Vendrell (Tarragona)

Dirección electrónica: [concurstal@abogadosmenor.com](mailto:concurstal@abogadosmenor.com)

Teléfono de contacto: 977660818

Régimen de facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Roma, 19- Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 de la Ley Concursal. la personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Tarragona, 14 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200006292-1